



Transparencia, Participación y Vigilancia presupuestaria en Honduras:

Resultados de la Encuesta de
Presupuesto Abierto 2025.

Abril 2026

Introducción



La Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés) es la única medición independiente, comparativa y periódica a nivel mundial que evalúa la transparencia presupuestaria, la participación pública y los mecanismos de supervisión. Esta herramienta analiza si se cumplen condiciones fundamentales para la democracia y la rendición de cuentas, como el acceso a la información, la existencia de una supervisión y las oportunidades reales para que la población participe en la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto público.

Para el caso de Honduras, los resultados de la OBS 2025 se derivan de una evaluación que considera exclusivamente los documentos presupuestarios publicados, así como los eventos, actividades y desarrollos ocurridos hasta el 31 de diciembre de 2024. Cualquier acción posterior a esta fecha no forma parte del análisis de los presente resultados.

Metodología de evaluación

La metodología se sustenta en el análisis de ocho documentos clave del ciclo presupuestario, los cuales permiten valorar la disponibilidad, oportunidad y calidad de la información fiscal. A continuación, se detallan los documentos considerados y sus respectivas fechas de publicación:



Documento

Lineamientos de Política Presupuestaria 2025

Fecha Publicado

22 de agosto de 2024



Documento

Proyecto de Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2025

Fecha Publicado

10 de septiembre de 2024



Documento

Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2024

Fecha Publicado

26 de enero de 2024



Documento

Presupuesto Ciudadano del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025

Fecha Publicado

28 de septiembre de 2024



Documento

Informes de Ejecución durante el ejercicio fiscal 2024

Fecha Publicado

Enero- diciembre de 2024



Documento

Informe de Medio Año del ejercicio fiscal 2024

Fecha Publicado

15 de agosto de 2024



Documento

Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2023

Fecha Publicado

23 de abril de 2024



Documento

Informe de auditoría del ejercicio fiscal 2023

Fecha Publicado

7 de noviembre de 2024

En relación con los documentos considerados en la evaluación, es importante precisar algunos criterios metodológicos aplicados. En primer lugar, los Lineamientos de Política Presupuestaria 2025 no fueron incluidos, debido a que no cumplieron con los estándares internacionales de oportunidad. Este documento debe publicarse al menos tres meses antes de la presentación del Proyecto de Presupuesto General de la República al Congreso Nacional (la cual debe realizarse antes del 15 de septiembre). Sin embargo, en este caso, su publicación se efectuó 19 días antes de la presentación del Proyecto, lo que limita su utilidad para orientar el proceso presupuestario.

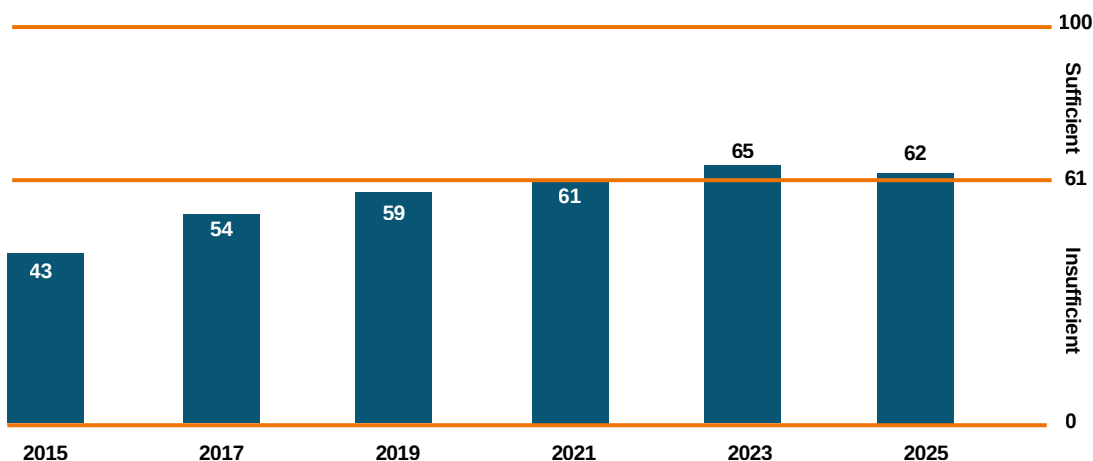
Por otra parte, se consideró el Presupuesto General de la República aprobado para el ejercicio fiscal 2024, en lugar del correspondiente a 2025. Esto responde a que, conforme a buenas prácticas internacionales, el presupuesto debe ser aprobado antes del inicio del ejercicio fiscal. No obstante, en el contexto nacional, la aprobación del presupuesto ha enfrentado retrasos debido a factores políticos, lo que ha derivado su aprobación una vez iniciada el año fiscal. En este sentido, el presupuesto correspondiente a 2025 no fue incluido en la evaluación, ya que su aprobación ocurrió fuera del período de corte establecido por la encuesta.



Transparencia Presupuestaria

Los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2025 para Honduras evidencian una disminución de 3 puntos en el indicador de transparencia presupuestaria en comparación con 2023, alcanzando una puntuación de **62 sobre 100**.

Gráfico 1. Índice de Transparencia Presupuestaria en Honduras a lo largo del tiempo



Fuente: Recopilado de informe de resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2025, International Budget Partnership (2026).

Asimismo, se explica, en parte, porque de los ocho documentos evaluados, siete fueron publicados de manera oportuna, mientras que los Lineamientos de Política Presupuestaria no cumplió con los criterios de periodo de publicación establecidos. Cabe destacar que este documento es fundamental dentro del ciclo presupuestario, ya que define los lineamientos sobre los cuales se formula el Presupuesto General de la República. En él se establecen los supuestos macroeconómicos, como el crecimiento económico y la inflación, así como parámetros fiscales, incluidos los niveles de déficit, que orientan la planificación presupuestaria de las instituciones públicas. Que no sea publicado a tiempo limita la oportunidad de que sea discutido los supuestos en que se formula el presupuesto.

Este resultado también se explica por la disminución en el nivel de información contenida en los documentos evaluados. En particular, de los siete documentos considerados, cuatro registraron una reducción en su puntuación en comparación con la evaluación de 2023. Entre estos se encuentran los informes de ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal, el informe de medio año, la liquidación presupuestaria y el informe de auditoría.

El Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Ciudadano mostraron mejoras en el contenido de la información presentada. En cuanto al Proyecto de Presupuesto, este mantiene la misma puntuación observada en los resultados de 2023.

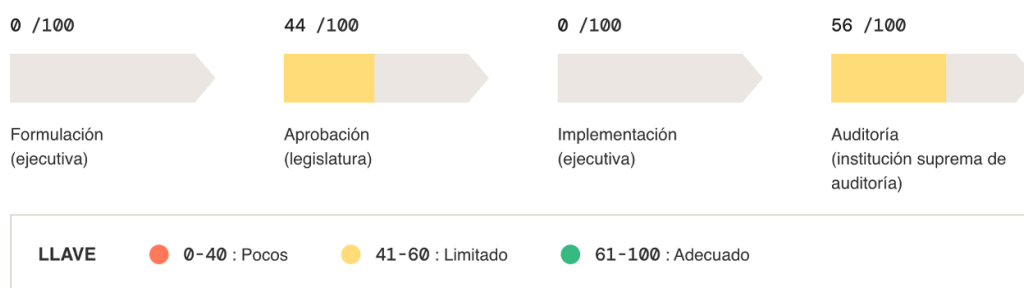
Participación Pública

La Encuesta de Presupuesto Abierto también evalúa la participación pública en las distintas etapas del ciclo presupuestario, es decir, las oportunidades que se brindan durante la formulación, aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto. Este análisis considera si dichos espacios son oportunos, inclusivos, transparentes y efectivos, en línea con los Principios de Participación Pública en las Políticas Fiscales de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT).

En esta evaluación se analizan, por un lado, las oportunidades de participación promovidas por la Secretaría de Finanzas en las etapas de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto; por otro, los mecanismos impulsados por el Congreso Nacional durante la aprobación presupuestaria; y, finalmente, los espacios de participación vinculados al Tribunal Superior de Cuentas en el proceso de auditoría del Presupuesto General de la República.

Para 2025, Honduras alcanzó una puntuación de 17 sobre 100 en participación pública, lo que representa un incremento de 4 puntos en comparación con 2023. Sin embargo, el nivel de participación continúa siendo limitado, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Participación Pública en el ciclo presupuestario en Honduras



Fuente: Recopilado de informe de resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2025, International Budget Partnership (2026).

La participación en las etapas del ciclo presupuestario, no se desarrollan o son limitadas, como en la formulación que no se identifican mecanismos de participación pública, a pesar de ser el momento en el que se definen las prioridades y la asignación de los recursos públicos.

En la etapa de aprobación, a cargo del Congreso Nacional, se alcanza una puntuación de 44 sobre 100, lo que refleja un avance; sin embargo, persisten limitaciones en cuanto a la incidencia o modificaciones que se realicen en el presupuesto de acuerdo con los aportes realizados por organizaciones de sociedad civil, porque la participación va más allá de asistir a una audiencia pública.

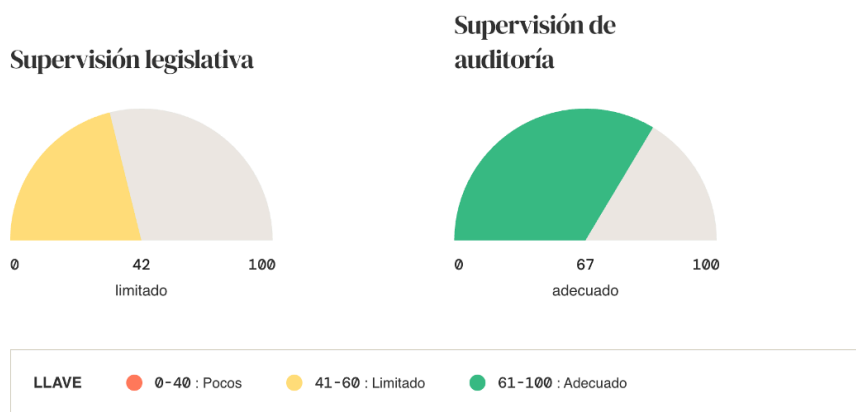
En la etapa de ejecución del presupuesto tampoco se evidencian espacios de participación pública. Por su parte, en la etapa de auditoría, se registra una puntuación de 56 sobre 100, lo que representa una mejora significativa de 23 puntos respecto a los resultados de 2023 (33/100). Este avance se asocia, principalmente, a la actualización de la página web del Tribunal Superior de Cuentas, que incorpora mecanismos para que la población pueda aportar información y presentar comentarios en los procesos de auditoría.

Vigilancia Presupuestaria

La Encuesta de Presupuesto Abierto también evalúa la vigilancia presupuestaria ejercida por el Congreso Nacional y el Tribunal Superior de Cuentas, considerando no solo la aprobación del presupuesto, sino también la capacidad de ambas instituciones para supervisar su ejecución conforme a lo aprobado.

De manera agregada, Honduras alcanza una puntuación de 50 sobre 100 en vigilancia presupuestaria, manteniéndose sin cambios en comparación con los resultados de 2023. No obstante, al analizar por institución, se observan diferencias relevantes.

Gráfico 3. Vigilancia Presupuestaria en Honduras



Fuente: Recopilado de informe de resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2025, International Budget Partnership (2026).

El Congreso Nacional registra una puntuación de 42 sobre 100, lo que refleja un nivel de vigilancia limitado. Este resultado representa una mejora de 3 puntos respecto a 2023 (39/100), asociada a la realización de audiencias públicas con instituciones para conocer la ejecución del presupuesto aprobado. Sin embargo, persisten debilidades importantes, ya que el Congreso ejerce una supervisión limitada durante la etapa de formulación y una supervisión débil durante la etapa de ejecución.

El Tribunal Superior de Cuentas alcanza una puntuación de 67 sobre 100, lo que se considera un nivel de vigilancia adecuado. No obstante, este resultado representa una disminución de 5 puntos en comparación con 2023 (72/100), lo que sugiere retrocesos en algunos aspectos de su función de control.

Conclusiones

01

La transparencia presupuestaria continúa siendo un desafío para Honduras. Si bien se han registrado avances en la publicación de los documentos presupuestarios, es fundamental que estos se difundan de manera oportuna, permitiendo a la población revisarlos y analizarlos con el tiempo suficiente. Asimismo, no basta con la disponibilidad de la información, es necesario que el contenido sea completo, claro y útil para comprender cómo se asignan y utilizan los recursos públicos.

02

En cuanto a la participación pública, persisten limitaciones en las etapas del ciclo presupuestario. Aunque se observa una mejora en la puntuación, esta sigue siendo insuficiente. Particularmente, la falta de participación en la etapa de formulación, que es la etapa más importante, porque es en ese momento donde se definen las prioridades y se asignan los recursos, por lo cual se formula sin incorporar las necesidades de la población en el presupuesto. De igual forma, en la etapa de ejecución, la publicación de información en portal de la Secretaría de Finanzas es útil, aunque resulta insuficiente si no se complementa con espacios formales de diálogo y análisis. La falta de participación en estas etapas nos hace preguntarnos ¿cómo se están destinando y utilizando los recursos públicos?

Conclusiones

03

La responsabilidad de la vigilancia presupuestaria no recae únicamente en la población. El Congreso Nacional y el Tribunal Superior de Cuentas tienen un rol fundamental en la supervisión del uso de los recursos públicos. Con los niveles limitados de vigilancia debilitan el mecanismo de control y aumentan el riesgo de un uso ineficiente o inadecuado de los recursos, generando condiciones que pueden propiciar o propician prácticas de corrupción.

04

Con los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2025, es necesario que el ciclo presupuestario y principalmente el Presupuesto General de la República se utilicen como un instrumento técnico al servicio de la población, y no como un mecanismo sujeto a intereses políticos. Para ello, es necesario fortalecer la transparencia, garantizar espacios de participación pública y asegurar una supervisión rigurosa en todas las etapas del ciclo presupuestario. Solo mediante un esfuerzo entre los diferentes sectores del país, como el sector privado, público, sociedad civil y la academia será posible avanzar hacia una gestión fiscal más abierta, responsable y orientada a resultados.

Recomendaciones para fortalecer la transparencia, participación y supervisión presupuestaria en Honduras

A partir de los resultados de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2025 y en el contexto de una nueva administración, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño del país en futuras evaluaciones:

Secretaría de Finanzas

Transparencia



Publicar los Lineamientos de Política Presupuestaria al menos tres meses antes de la presentación del Proyecto de Presupuesto al Congreso Nacional, conforme a estándares internacionales



Incorporar proyecciones plurianuales en el Proyecto de Presupuesto, avanzando hacia la implementación de un enfoque de presupuesto de mediano plazo.



Incluir información detallada sobre riesgos fiscales, tales como fondos extrapresupuestarios, actividades cuasi fiscales y contingencias fiscales.



Fortalecer la información sobre políticas y prioridades en un horizonte plurianual



En la liquidación presupuestaria, ampliar el nivel de detalle sobre el desempeño de las políticas públicas, incorporando:

- Comparaciones entre pronósticos macroeconómicos iniciales y resultados observados.
- Comparaciones entre metas no financieras planificadas y resultados alcanzados.
- Información sobre asignaciones dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad, contrastando montos aprobados y ejecutados.

Participación Pública



Implementar mecanismos efectivos de participación ciudadana en la etapa de formulación del presupuesto, asegurando la ejecución real de los espacios contemplados en el calendario presupuestario, garantizando su publicidad, trazabilidad y sistematización de aportes.

Congreso Nacional

Participación Pública



Ampliar la diversidad de actores en las audiencias públicas, incorporando a organizaciones de sociedad civil medio ambiente, derechos humanos, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afro descendientes, entre otros.



Garantizar mecanismos para que la población participe en las audiencias relacionadas con la presentación de informes de auditoría.

Supervisión Presupuestaria



Analizar y discutir los Lineamientos de Política Presupuestaria previo a la presentación del Proyecto de Presupuesto.



Fortalecer el rol de la Comisión de Presupuesto mediante:

- La elaboración y publicación de informes técnicos que sistematicen los aportes recibidos.
- La identificación de recomendaciones incorporadas en el presupuesto aprobado.



Aprobar el Presupuesto General de la República antes del inicio del ejercicio fiscal.



Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal y publicar informes periódicos de supervisión.



Garantizar que se consulte el Congreso antes de hacer modificaciones presupuestarias relevantes, como reasignaciones, uso de ingresos no previstos o ajustes por falta de ingresos.

Tribunal Superior de Cuentas

Transparencia



Fortalecer el contenido de los informes de auditoría, incluyendo información sobre fondos extra presupuestarios y las acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo para atender las recomendaciones.

Participación Pública



Consolidar mecanismos formales de participación ciudadana en los procesos de auditoría, más allá de los canales digitales existentes, asegurando su accesibilidad y uso efectivo.

Supervisión



Garantizar la revisión independiente de los procesos de auditoría, fortaleciendo la credibilidad y calidad del control externo



FOSDEH
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras